



DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Se hace constar que en fecha de hoy se ha iniciado la publicación de los miembros de la Mesa de Contratación que actuarán en el expte. nº. 36/11 según Resolución Rectoral 2237/11 de fecha 21/12/2011, lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el art. 21.4 del Real Decreto 30/2007 de octubre, de contratos del Sector Público.

Elche, a 22 de diciembre de 2011




Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana:

Siendo necesaria la convocatoria de los miembros de las Mesas de Contratación de la Universidad al objeto de tramitar los expedientes reseñados a continuación:

- ↳ Propuesta de clasificación y requerimiento al licitador de la propuesta económicamente más ventajosa del expediente P.N. 36/11 "Servicio de mantenimiento de la aplicación de bibliotecas unicorn/symphony de la Universidad Miguel Hernández de Elche".
- ↳ Propuesta de clasificación y requerimiento al licitador de la propuesta económicamente más ventajosa del expediente P.N. 51/11 "Servicio de mantenimiento y asistencia técnica del sistema Universitas XXI- Recursos Humanos de la Universidad Miguel Hernández de Elche".
- ↳ Propuesta de clasificación y requerimiento al licitador de la propuesta económicamente más ventajosa del expediente P.N. 52/11 "Servicio de mantenimiento y asistencia técnica del sistema Universitas XXI- Económico de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

De acuerdo con la Resolución Rectoral 1481/09, de 3 de diciembre, la Resolución Rectoral 1482/09, de 3 de diciembre y la Resolución Rectoral 808/2011, de 7 de junio de este Rectorado:

RESUELVO

Nombrar como miembros de las Mesas de Contratación, que actuarán en los expedientes citados, a:

Presidente: Profesor D. Fernando Borrás Rocher, Vicerrector de Investigación e Innovación.

Secretario: D.^a Asunción Sánchez Ortega, Directora del Servicio de Contratación.

Vocal Primero: D. Rafael Gandía Balaguer, Gerente.

Vocal Segundo: D.^a Francisca de Castro Pinel, Letrada-Jefe de la Asesoría Jurídica.

Vocal Tercero: D. Fernando Coloma Huesca, Director del Servicio de Control Interno.

Vocal Cuarto: Profesor D. Fernando Vidal Giménez, Vicerrector de Economía y Empresa.

Presidente Suplente: Profesor D. Óscar Reinoso García, Vicerrector de Recursos Materiales.

Secretario Suplente: D.^a Dolores Mayoral Muñoz, Técnico Medio de Administración, del Servicio de Contratación.

Vocal Primero Suplente: D. Juan José Bolufer Pascual, Vicegerente.

Vocal Segundo Suplente: D. David Molina Pretel, Técnico de Administración, con destino en la Asesoría Jurídica.

Vocal Tercero Suplente: D.^a Isabel Pastor Pomares, Técnico de Administración, con destino en el Servicio de Control Interno.

Vocal Cuarto Suplente: Profesora D.^a María Teresa Pérez Vázquez, Vicerrectora de Relaciones Institucionales.

EL RECTOR

Prof. Jesús Tadeo Pastor Ciurana

RECTORADO

Felicio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE